

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LVIII**

**Número 2.968**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archive - Biblioteca**

**COOP. IMP. OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1993

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**TARIFA DE PRECIOS**

Suscripción ..... 30'00 ptas. mes  
 Anuncio comercial (dozavo página) ..... 50'00 » »  
 Suscripción-Anuncio ..... 75'00 » »  
 Publicidad General ..... 2'00 » línea  
 Ejemplares sueltos ..... 5'00 ptas. unidad  
 (Timbre a cargo del público)

**Palacio Municipal**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
**VIERNES** de 10'00 a 12'00 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* **LOS JUEVES.**

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 15

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

**Biblioteca Municipal**

*Horas de lectura:* De 9 a 14,30

*Servicio de préstamo de libros:* De 9'30 a 13'30

**Laboratorio Municipal**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

**ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
 Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

**ALMACENES SAN PABLO**

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
 ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
 ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
 Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

25 de agosto de 1983

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1983, en primera convocatoria, que redacta el secretario general en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado quinto del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### ACTA ANTERIOR

Aprobar acta anterior con la salvedad apuntada por el Sr. Olivencia en el sentido de que en el punto 5.5 se ha de añadir «a ser posible residentes en Ceuta».

#### CORRESPONDENCIA OFICIAL

No hubo disposición que afectara a este Ayuntamiento.

#### INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó:

Sobre la situación del abastecimiento de aguas a la ciudad.

Sobre el estado de la recaudación por el Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Sobre gestiones realizadas en su reciente viaje a Rabat.

#### MOCIONES DE LA ALCALDIA

Aprobar el arreglo en Málaga de la máquina que arrastra el rulo del Campo de Fútbol «Alfonso Murube».

#### COMISION PRIMERA

Adjudicar a D. Antonio García Fernández las obras de adaptación de locales del antiguo teatro Apolo con destino a Pinacoteca Municipal por importe de 5.569.339 pesetas.

Adjudicar a la empresa «Oncimatic» los trabajos de reparación y puesta a punto de funcionamiento de los aparatos de aire acondicionado instalados en el Servicio de Importación de Mercaderías por importe de 47.500 pesetas.

Adjudicar a «Brikensa Española S.A.» el suministro de 400 litros de productos para eliminar malos olores en las estaciones de bombeo de la Red de Saneamiento.

Por importe de 242.550 pesetas.

#### COMISION SEGUNDA

Conceder licencia municipal para realizar obra menor en calle López Utor.

Aprobar propuesta relativa a las obras de retirada de unas arquetas de saneamiento existentes en el Polígono de la Avda. de Africa.

Conceder licencia municipal para construir edificio de viviendas y locales comerciales en calle Calvo Sotelo, limitando la altura máxima de cornisa a la del edificio colindante en la zona de la calle Alfau.

#### COMISION CUARTA

No acceder a la solicitud de autorización para utilizar distintivo de «Consultas Médicas» en vehículos.

Acceder a la solicitud del Jefe de la Policía Municipal para adquirir pantalones azul marino con destino a los miembros de la misma.

No acceder al recurso de reposición interpuesto contra Decreto de la Alcaldía denegando autorización para dedicarse a la venta ambulante.

# Magistratura de Trabajo Ceuta

## CEDULA DE CITACION

### COMISION SEPTIMA

Acceder a la propuesta de adquisición de gafas destinadas a un acogido al Padrón de Beneficencia.

### SECRETARIA

Aprobar expediente para devolución de fianza.

### INTERVENCION

Adquirir a la Imprenta Olympia 200 folletos de «Anteproyecto de Arquitectura» por importe de 70.000 pesetas.

### CUENTAS

Aprobar las de la semana por importe de 3.354.997 pesetas.

### ASUNTOS DE URGENCIA

Prestar conformidad a la propuesta de la Concejalía Delegada de la Juventud para patrocinar revista juvenil.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Tomar en consideración el ruego presentado por el Sr. Olivencia Ruiz, relativo a deficiencias en el alumbrado público.

La sesión terminó a las 13,05 horas.

Ceuta, 18 de agosto de 1983

El secretario general  
Fdo.: Rafael Lirola Catalán

V. B.

El Alcalde presidente  
Fdo.: Francisco Fraiz Armada

El Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta ciudad don Angel Pedrosa Coveñas, en providencia dictada de hoy fecha, dictada en los autos registrados al número 93/83 instruido a instancias de Hassan Ahmed Mohamed, contra Francisco Vázquez Martín sobre «cantidad» ha mandado citar al llamado Francisco Vázquez Martín que tuvo su domicilio en la calle General Serrano Orive Núm. 1 de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Falange Española Núm. 63, al día siete del próximo mes de septiembre y año en curso, a las diez treinta horas, en su calidad de demandado, con el apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al mencionado Francisco Vázquez Martín y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

## CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

El Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta ciudad don Angel Pedrosa Coveñas, en providencia dictada con fecha dos del pasado mes de agosto y año en curso, en los actos registrado al número 34/83 instruido a instancia de José Zapater González y Mohamed Mohtar Hicho contra José Luis Dávila Comesaña y Fondo de Garantía Salarial sobre «despido»; ejecución de la conciliación llevada a cabo en las presentes actuaciones con fecha seis de abril de 1983, a cuyos efectos se requiere al ya mencionado José Luis Dávila Comesaña ausente de esta Plaza y en ignorado paradero para que haga entrega de la suma de

doscientas treinta y seis mil quinientas pesetas (236.500), importe del principal adeudado, más la de veintitrés mil pesetas (23.000) calculadas provisionalmente para costas y gastos de ejecución y de no hacerlo así, se embargarán bienes suficientes o derechos de la propiedad del ejecutado, debiendo proseguirse el procedimiento por todos sus trámites hasta la total terminación del mismo, por cobro, o en su caso, la insolvencia del ejecutado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al llamado José Luis Dávila Comesaña en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al llamado José Luis Dávila Comesaña en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo don Luis Felipe Vinuesa en los autos registrados al número 53/83 instruido a instancia de Hassan Ahmed Mohamed contra Francisco Vázquez Martín y Fondo de Garantía Salarial sobre «Despido» ha dictado Auto de Indemnización con fecha veinte del pasado mes de julio del año en curso y contiene el fallo del tenor literal siguiente:

VISTOS. — «Los preceptos legales citados y demás de general aplicación. — S.S. ante mi el secretario dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía a Hassan Ahmed Mohamed con la empresa de Don Francisco Vázquez Martín y debía condenar y condenaba a la misma a abonar al actor la suma de setecientos veintisiete mil cuatrocientos veinticinco pesetas (727.425), en concepto de indemnización por daños y perjuicios, debiendo abonar además los salarios de tramitación desde la fecha de despido hasta la fecha de esta resolución, ascendiendo a la cantidad de ciento ochenta y tres mil trescientas pesetas (183.300), lo que arroja un total de novecientos diez mil setecientos veinticinco pesetas (910.725). — Lo mando y firma el Ilmo. Señor Magistrado don Luis Felipe Vinuesa, ante mi el secretario de lo que doy la correspondiente fé. — Luis Felipe Vinuesa y Juan Arturo Pérez Morón. — Ambos firmados y rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma al indicado don Francisco Vázquez Martín en la actualidad en ignorado paradero y su inserción en el Boletín

Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

**CEDULA DE CITACION**

El Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta ciudad don Angel Pedrosa Coveñas, por providencia de esta fecha dictada en los autos registrado al número 113/83 instruido a instancia de don Miguel Vallejo Bernal contra don José Dávila Comesaña sobre «Cantidad» ha mandado citar al llamado José Dávila Comesaña que tuvo su domicilio en la calle Duarte Núm. 13 de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Falange Española Núm. 63, el día siete del próximo mes de septiembre a las once cincuenta horas, en su calidad de demandado, con el apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado José Dávila Comesaña y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

**CEDULA DE CITACION**

El Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta ciudad don Angel Pedrosa Coveñas, por providencia de esta fecha, dictada en los autos registrados al número 112/83 instruido a instancia de don Miguel Vallejo Bernal contra don José Dávila Comesaña y Fondo de Garantía Salarial sobre «Cantidad», habiendo tenido su domicilio el primero de los demandados en la calle Duarte Núm. 13 de esta ciudad y en la actualidad en ignorado

paradero, para que comparezca el mismo ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Falange Española Núm. 63, el día seis del próximo mes de septiembre a las doce cincuenta horas, en su calidad de demandado, con el apercibimiento de que si no compareciera le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado Don José Dávila Comesaña y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario  
Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

El Jefe de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.098 de 1983, sobre imprudencia ha mandado citar a Mon Franz Buh para que el próximo día siete de octubre a las 11,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

### Juzgado de Distrito de Ceuta

#### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas Núm. 816 de 1982 sobre escándalo contra Ahmed Hossain Susi, nacido en Ceuta el año 1954, hijo de Hossain y Sohara, casado, jornalero, residente en el Príncipe A. Fuerte 47, con T.E. 6292 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de agosto de 1983

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito  
Pío Aguirre Zamorano

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.187 de 1983, sobre desobediencia ha mandado citar a Oulad Said Laarbi para que el próximo día veinte de octubre a las 12 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.098 de 1983, sobre imprudencia ha mandado citar a Mon Franz Buh para que el próximo día siete de octubre a las 11,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

#### CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.098 de 1983, sobre imprudencia ha mandado citar a Mon Franz Buh para que el próximo día siete de octubre a las 11,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

#### Juzgado de Distrito de Ceuta

#### CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.187 de 1983, sobre desobediencia ha mandado citar a Oulad Said Laarbi para que el próximo día veinte de octubre a las 12 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

#### CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 1.194 de 1983, sobre desobediencia ha mandado citar a Abdeselan Mulay Ahmed para que el próximo día comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.075 de 1983, sobre imprudencia ha mandado citar a Abdeselam Bakhat, para que el próximo día siete del octubre a las 11 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas Núm. 757 de 1983 sobre imprudencia contra Saddik Boulal, nacido en Beni Brahim, el 1951, hijo de Salah y de Fatna, casado, agricultor residente en Ras el Ain Cercle, titular del coche 81 UU 64, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de

Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesado la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de agosto de 1983.

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE CITACION**

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 757 de 1983 sobre imprudencia, contra Saddik Boulal se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil ochocientos dieciséis y seiscientos treinta y cinco, apercibido que si transcurrido este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuere, por vía de apremio.

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de esta ciudad, en juicio faltas número 757 de 1983 sobre imprudencia, contra Saddik Boulal se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil ochocientos dieciséis y seiscientos treinta y cinco, apercibido que si transcurrido este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuere, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de agosto de 1983

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.161 de 1983, sobre imprudencia ha mandado citar a Ould Aissa El Aayachi para que el próximo día veinte del octubre a las 11,15 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no com-

parezca el próximo día veinte del octubre a las 11,15 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no com-

parece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.161 de 1983, sobre imprudencia ha mandado citar a Johann Monger para que el próximo día veinte del octubre a las 11,15 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de esta ciudad, en juicio de faltas número 794 de 1983 sobre salud pública, contra Mohamed El Rou, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatrocientas treinta y cinco y ciento ochenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 12 de agosto de 1983

El secretario  
Jesús Sainz Cantero

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas Núm. 794 de 1983 sobre salud pública contra Mohamed Rou, nacido en Tetuán el año 1941, hijo de Abdelhalij y de Fatima, casado, pescador, residente en Tetuán con T.E. L 141881, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

**REQUISITORIA**

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de agosto de 1983

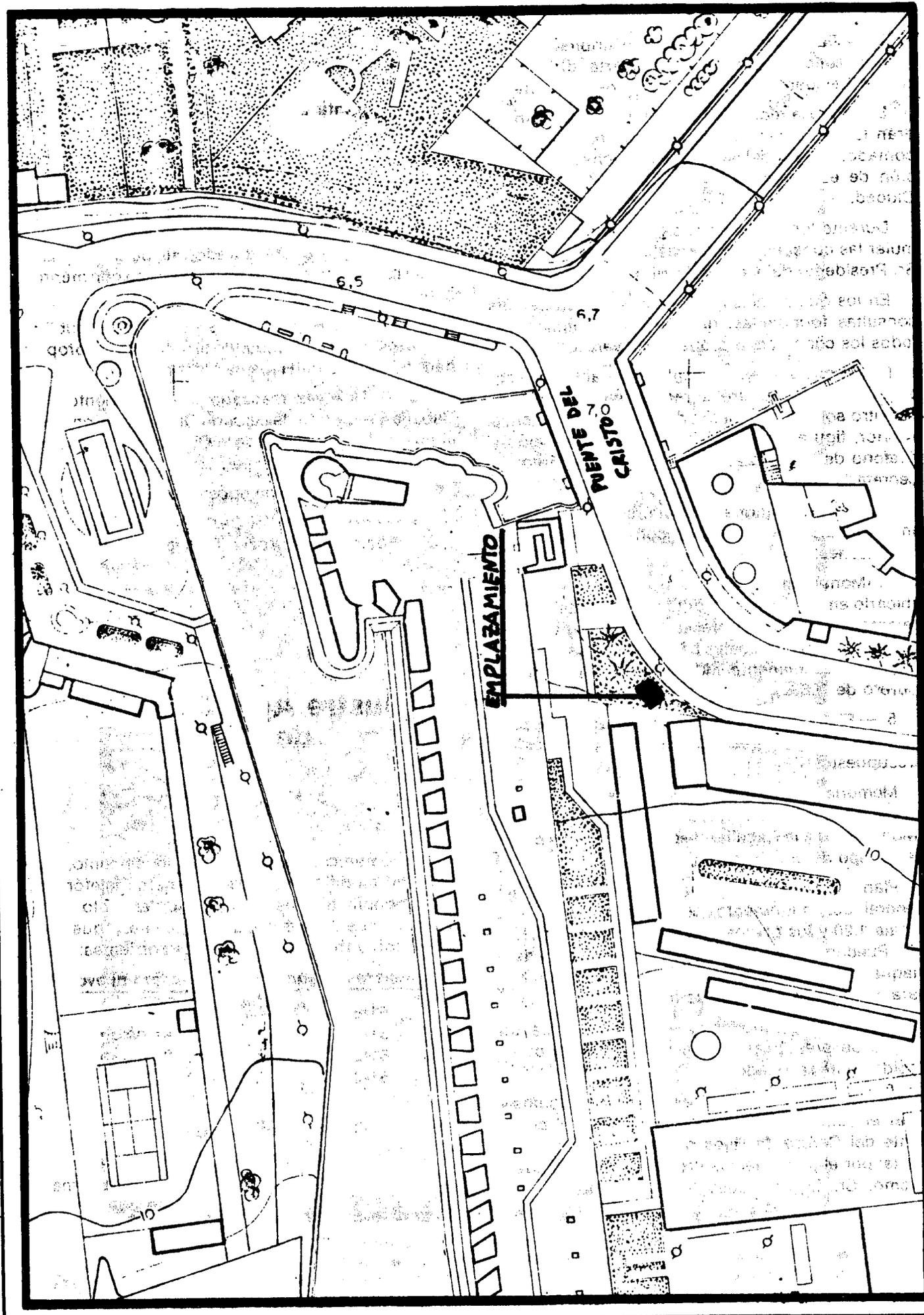
El secretario  
Jesús Sainz Cantero  
El Juez de Distrito  
Pío Aguirre Zamorano

**Centro de Hijos de Ceuta**  
**CONCURSO DE ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL «MONUMENTO A LA CABALLA», EN LA MUY NOBLE LEAL Y FIDELICIMA CIUDAD DE CEUTA**

**NORMA A REGIR:**

Por el presente anuncio, se convoca entre los arquitectos, aparejadores, artistas, decoradores y estudiantes españoles, con residencia en Ceuta un concurso de anteproyecto para la construcción de «Monumento a la Caballa», en esta Noble, Leal y Fidelísima Ciudad, con sujeción a las siguientes bases o condiciones:

- 1. — Todo arquitecto, aparejador, artista, decorador o estudiante español, podrá participar en este concurso, por sí sólo o en colaboración con otro u otros, presentando un sólo trabajo.



**EMPLAZAMIENTO**

**PUENTE DEL CRISTO**



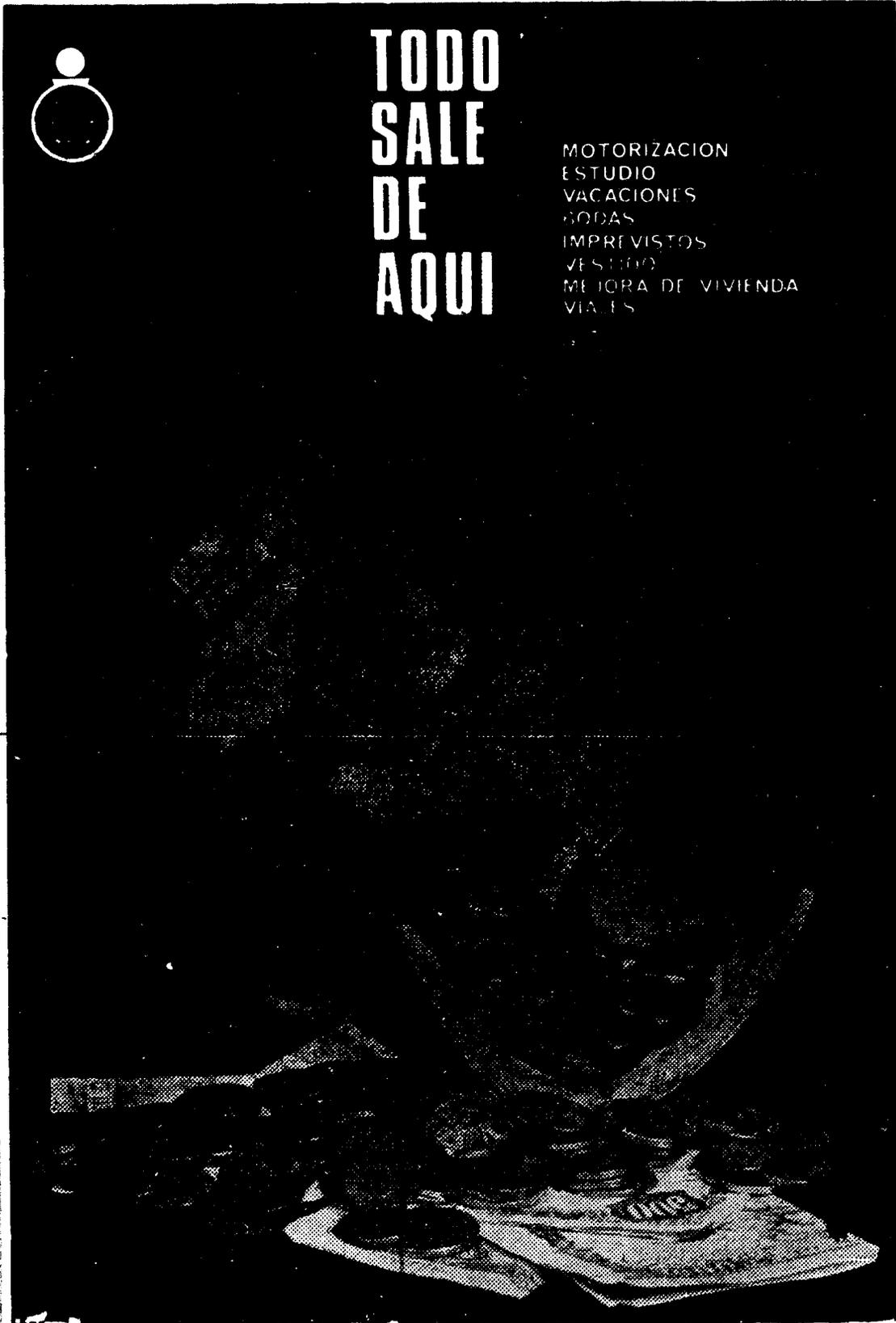


# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



## CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



### TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Atención al cliente

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfica-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

REANUNCO

Monte de Piedad de Ceuta - Teléfono: 61 51 43 - 61 66 00 - 61 66 55  
Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta - Teléfono: 61 51 43 - 61 66 00 - 61 66 55  
The Commercial Bank of Ceuta - Teléfono: 61 51 43 - 61 66 00 - 61 66 55  
Banco de Ceuta (Villas Viejas) - Teléfono: 61 51 43 - 61 66 00 - 61 66 55  
D. Juan Aranda S. - Teléfono: 61 51 43 - 61 66 00 - 61 66 55